



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00712610

---

VISTO

El Expediente EX-2021-00712610- -UNCME#FAUD (CUDAP 53717/2019), en el que la Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Área de CIENCIAS SOCIALES 2021,

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º de la Ordenanza HCS N° 06/08 corresponde la conformación de un Comité Evaluador.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conformar un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Área de CIENCIAS SOCIALES 2021, con los siguientes integrantes:

PROFESORES/AS TITULARES

1. ARIZA, Irena Raquel (Universidad de Buenos Aires - Diseño)
2. LEZAMA, Luis Pablo (Facultad de Ciencias Médicas – UNC)
3. PESCHIUTTA, Hugo Daniel (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)
4. PERALTA, Joaquín Emiliano (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)

## PROFESORES/AS SUPLENTE

1. DELUCCHI, María Dolores (Universidad de Buenos Aires - Diseño)
2. TORRES, Alicia Inés (Facultad de Ciencias Médicas – UNC)
3. VENTURINI, Edgardo José (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)
4. AGUIRRE, José María (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)

## PROFESORES SEGUNDOS SUPLENTE

1. MAZZA, Carlos Jerónimo (Universidad Nacional de Mar del Plata)
2. CONSIGLI, Carlos Alberto (Facultad de Ciencias Médicas – UNC)
3. FUSCO, Pablo Martín (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)
4. TERRENO, Cristian Gabriel (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)

## ALUMNA TITULAR

RICHARD, María Candela

## ALUMNO SUPLENTE

RIZZOTTI GRAUBASSAS, Juan Carlos

## ALUMNA SEGUNDA SUPLENTE

BAENA PINI, Sofía

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

*LF./*